

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0098] [9L/5100-0099]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0098]

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DISEÑADAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de mayo el Consejero de Obras Públicas y Vivienda asumió en el pleno del Parlamento, en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Podemos que la Consejería iba a presentar una serie de medidas para mejorar distintos aspectos de atención al público en relación con el proceso de gestión de las ayudas a inquilinos por el alquiler de viviendas.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas administrativas tiene diseñadas la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para mejorar este servicio?

En Santander, a 15 de junio de 2016

Fdo.: El Diputado Regionalista."